



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

PROYECTO AFROCOLOMBIANIDAD 2026

PROYECTOS Y/O CÁTEDRAS OBLIGATORIAS ARTICULADAS

El proyecto de afro-colombianidad se articula con la vida institucional en su cotidianidad ya que diariamente estamos en convivencia con todos los integrantes de la comunidad, donde se encuentran diferentes etnias. Todas las áreas se involucran con el proyecto.

INTEGRANTES	
NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
MARCO TULIO MORALES OROZCO	rectoria@iesantacatalina.edu.co
DAVID AIZATE	coordinacion@iesantacatalina.edu.co
LUZ ADRIANA AGUDELO BEDOYA	Luz.agudelo@iesantacatalina.edu.co

Tabla de contenido

1. Palabras clave.....	4
1. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO O FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.1 DIAGNÓSTICO Y/O ANTECEDENTES	4
1.2 PREGUNTA ESENCIAL Y/O PROBLEMATIZADORA	4
1.3 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	5
2. MARCO DE REFERENCIA	6
2.1 MARCO CONCEPTUAL.....	6
2.2 MARCO NORMATIVO	7
3. METODOLOGÍA	7
4. RECURSOS.....	8
BIBLIOGRAFÍA	9
ANEXO.....	10



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

1. PALABRAS CLAVES.

ETNIA.

ETNOEDUCACIÓN.

ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA. CÁTEDRA
DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS.

COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS.

NEGRITUDES.

RACISMO.

2. Justificación y planteamiento o formulación del problema.

2.1 Diagnóstico y/o antecedentes.

El proyecto de Estudios Afrocolombianos es de carácter obligatorio en toda institución Educativa, desde los niveles de preescolar, básica hasta la educación media, este proyecto busca una aproximación al significado histórico, geográfico, político y cultural de lo que significa e involucra ser afrocolombiano. Los participantes del proyecto son todos los estudiantes desde el grado preescolar hasta el grado 11 y la comunidad educativa con quienes se realizará las actividades planteadas.

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos es una propuesta educativa que tiene como marco legal la Ley 70 de 1993, y el Decreto 1122 de 1998 que, en conjunto con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, en torno a la interculturalidad, el reconocimiento y el respeto a la diversidad busca fortalecer los conocimientos sobre la comunidad afrocolombiana en el plan de estudios, en el Proyecto Educativo Institucional –PEI- y en todas las actividades curriculares. Entre los aspectos más importantes de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos se encuentra conocer la historia, cultura, prácticas ancestrales de las comunidades afro descendientes, que ayudaron a dar forma a nuestra nación y que hoy en día también hacen aportes significativos. De lo anterior se desprende que la enseñanza de esta cátedra dará lugar a afianzar la identidad afro en los pertenecientes a la misma, disminuir los hechos discriminatorios bien sea por ignorancia o prejuicios, lo cual ayudaría a mejorar la calidad de vida no solo de la población afro por el estigma que los persigue, sino también de la comunidad en general pues reduciría los índices de violencia. Se busca superar el desconocimiento del aporte de los afrocolombianos a la construcción de la nacionalidad en lo concerniente a la cultura, deportes, científico, lo político, así como el reconocimiento y valoración como etnia.

2.1 PREGUNTA ESENCIAL Y/O PROBLEMATIZADORA.

¿Cómo disminuir los hechos discriminatorios hacia la población afro y resaltar sus aportes a la cultura colombiana?



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

2.2 OBJETIVO GENERAL.

Promover e implementar el desarrollo de actividades de comprensión y respeto a la diversidad étnica y cultural existente en la Institución Educativa Santa Catalina de Siena

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Crear condiciones para la implementación y el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos.
- Reconocer y difundir los valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad por la diversidad cultural en la Institución Educativa.
- Fortalecer la identidad, autoconocimiento y autoestima de la población afro.
- Sensibilizar a directivas, profesores, padres de familia y estudiantes acerca de la etnoeducación como elemento fundamental de nuestra identidad.
- Sensibilizar sobre las comunidades negras, indígenas y raizales.
- Evaluar y orientar permanentemente el proceso de implementación y ejecución de la cátedra de estudios de afrocolombianidad.

2.4 JUSTIFICACIÓN.

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos es una propuesta educativa que tiene como marco legal la Ley 70 de 1993, y el Decreto 1122 de 1998 que, en conjunto con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, en torno a la interculturalidad, el reconocimiento y el respeto a la diversidad busca ubicar conocimientos sobre la comunidad afrocolombiana en el plan de estudios, el Proyecto Educativo Institucional –PEI- y en todas las actividades curriculares.

Entre los aspectos más importantes de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos es conocer la historia, cultura, prácticas ancestrales de las comunidades afrodescendientes, que ayudaron a dar forma a nuestra nación y que hoy en día también hacen aportes significativos.

De lo anterior se desprende que la enseñanza de esta cátedra dará lugar a afianzar la identidad afro en los pertenecientes a la misma, disminuir los hechos discriminatorios bien sea por ignorancia o prejuicios, lo cual ayudaría a mejorar la calidad de vida no solo de la población afro por el estigma que los persigue, sino también de la comunidad en general pues reduciría los índices de violencia.

Se busca superar el desconocimiento del aporte de los afrocolombianos a la construcción de la nacionalidad en lo material, lo cultural y lo político, así como el reconocimiento y valoración como etnia.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

3. MARCO DE REFERENCIA.

3.1 MARCO CONCEPTUAL.

Para implementar la cátedra de estudios afrocolombianos en la Institución es necesario acceder al conocimiento de expresiones propias del proyecto que nos enriquezcan y nos den sentido de pertenencia e identidad para realizar un excelente trabajo en equipo.

Los siguientes son los términos a tener en cuenta:

ETNIA: Del griego etnos que significa pueblo. Es el conjunto de personas que presentan afinidades somáticas raciales, lingüísticas y/o culturales y que habitan un espacio geográfico determinado.

ETNOEDUCACIÓN: Etimológicamente este vocablo significa educación para grupos étnicos. Con esta acepción se ha venido empleando dicho término desde hace varios años. La ley 115 de 1994 señala que etnoeducación es la educación que se ofrece a grupos de comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones propias. Admite, además, que dicha educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA: Es la educación diseñada para las comunidades negras, con la activa participación de sus miembros, teniendo en cuenta las costumbres y manifestaciones culturales, heredadas de generación en generación.

CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS: Invocando el artículo 2 del Decreto 1122 de 1998 definimos este concepto como un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas, relativas a la cultura propia de las comunidades negras, como parte integral de los procesos curriculares.

COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado que revelan y conservan una conciencia de identidad que las distingue de otros grupos.

NEGRITUDES: Grupo humano cuyo origen y formas culturales son de procedencia africana.

RACISMO: Es una filosofía, social, biológica, cultural, una actitud o sistema social que propugna y afirma que la gente de diferentes grupos humanos (razas) difieren en valor.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Que esas diferencias pueden ser medidas o catalogadas jerárquicamente en la ventaja económica, política y social de un grupo en relación con los demás

3.2 MARCO NORMATIVO

La etnoeducación abrió un nuevo espacio en el sistema educativo nacional con posibilidades ilimitadas no solo por ser una realidad en la legislación escolar, sino también porque ayuda a mejorar la convivencia escolar y la aceptación de la diferencia.

La etnoeducación ha sido consagrada en la Constitución Política de 1991, en la Ley 70 de 1993, Ley 115 de 1994 y en los Decretos Reglamentarios 804 de 1995 y 1122 de 1998. Así, el Estado reconoce el carácter multiétnico y pluricultural del país superando el viejo esquema educativo integracionista, homogeneizador en relación con los grupos étnicos y la diversidad cultural.

El reconocimiento y proyección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (Art.7) la Oficialización de las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus respectivos territorios y obligatoriedad de una enseñanza bilingüe (Art.10).

La consideración de la cultura en sus distintas manifestaciones como fundamento de la nacionalidad y la necesidad de su investigación, desarrollo y divulgación (Art. 70).

El artículo 68 establece que los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad.

El artículo 55 transitorio trata sobre “protección de la identidad cultural y derechos de las comunidades negras”.

La Ley 70 de 1993 reglamenta el artículo 55 transitorio de la Constitución Política, que protege la identidad cultural y derechos de las Comunidades Negras, crea la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

4. METODOLOGÍA

El Proyecto de **Cátedra de Estudios Afrocolombianos** se desarrollará durante el año escolar mediante estrategias pedagógicas que promuevan el reconocimiento, valoración y respeto por la diversidad étnica y cultural de Colombia.

Para su implementación se trabajará a través de:

- **Guías pedagógicas para dirección de grupo**, adaptadas a los diferentes ciclos de aprendizaje
- **Actividades institucionales del proyecto**, orientadas a fortalecer el reconocimiento de los aportes culturales, históricos y sociales de las comunidades afrocolombianas.
- Estrategias didácticas como:
- Videos educativos
- Lecturas guiadas



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- Conversatorios
- Actividades artísticas
- Elaboración de carteleras
- Dramatizaciones
- Investigación y socialización

Las actividades se desarrollaran desde el **nivel de preescolar hasta grado undécimo**, adaptando los contenidos según las capacidades y niveles de comprensión de los estudiantes.

CRONOGRAMA.

Mes	Actividad	Responsables	Participantes
	Socialización del proyecto de cátedra de estudios Afrocolombianos	Docente responsable del proyecto	Docentes
	Desarrollo de Guía de Dirección de Grupo N°1: Identidad y diversidad cultural	Directores de grupo	Todos los estudiantes
Mayo	Conmemoración del Día de la Afrocolombianidad (21 de mayo): actividades pedagógicas y culturales	Docente líder de proyecto	Comunidad educativa
	Guía institucional N°1: Historia de los afrocolombianos en Colombia	Docentes	Estudiantes
	Guía institucional N°2: Cultura, música y tradiciones afrocolombianas	Docentes	Estudiantes
	Guía institucional N°3: Personajes afrocolombianos	Docentes	Estudiantes



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

	que han aportado al país		
Noviembre	Evaluación del proyecto y socialización de evidencias	Docente líder del proyecto	Comunidad educativa

5. RECURSOS DISPONIBLES.

Para las diferentes actividades a realizar se necesitará:

Papeles de colores
Cartulinas
Lápices
Colores, marcadores
Tijeras
Carteleras
Equipos de video
Equipos de sonido

6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

7. BIBLIOGRAFIA Y WEB GRAFIA

- Decreto 1122 de 1998.
- http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86201_archivo_pdf.pdf
- Decreto 0804 de 1995 □ Ley 115 de 1994
- http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf1.pdf
- Serie de lineamientos curriculares Cátedra Estudios Afrocolombianos.